


 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DE LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p><b>Código:</b> <b>GUI-GPC-02</b></p>	
	<p><b>GUIA:</b> PARA CERTIFICAR LA SANA POSESION DE UN PREDIO</p>	<p><b>Versión:</b> 04</p> <p><b>Fecha:</b> <b>2019/04/25</b></p> <p><b>Página:</b> 1 de 4</p>	

## GUIA PARA CERTIFICAR LA SANA POSESIÓN DE UN PREDIO

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DE LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p><b>Código:</b> <b>GUI-GPC-02</b></p>	
	<p><b>GUIA:</b> PARA CERTIFICAR LA SANA POSESION DE UN PREDIO</p>	<p><b>Versión:</b> 04</p> <p><b>Fecha:</b> <b>2019/04/25</b></p> <p><b>Página:</b> 2 de 4</p>	

## 1. OBJETIVO:

Certificar la sana y pacífica posesión de un predio en aplicación del Decreto 1000-0372 de junio 21 de 2013 y la ley 962 del 2005.

## 2. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES:



**CERTIFICADO POSESIÓN DE PREDIO:** Constancias destinadas a otras entidades del estado para acreditar la posesión sobre un bien inmueble y así poder acceder a derechos crediticios. Lo pueden solicitar personas naturales mayores de edad y poseedores de bienes inmuebles.

**POSESIÓN:** Es la presunción en la cual el poseedor es considerado el dueño mientras no se compruebe lo contrario; esta figura jurídica creada por el legislador es muy importante ya que si una persona propietaria abandona una cosa y la deja a su suerte, pero otra persona la posee, la cuida, la conserva, la mejora, es justo que con el transcurrir del tiempo exista una figura que le permita adquirir la propiedad de ese bien al cual le ha dado una utilidad. Es la posesión el camino para que con el transcurrir del tiempo se adquieran los bienes por prescripción adquisitiva de dominio.

## 3. CONDICIONES GENERALES

En el marco del instructivo técnico del incentivo a la producción para el fortalecimiento, se exige a los poseedores regulares que pretenden acceder a tal incentivo la presentación de una constancia expedida por el Alcalde Municipal, mediante la cual certifique la sana posesión y pacífica posesión del predio.

Dentro de los requisitos que se han establecidos por aquellas instancias para acceder a créditos con recursos de Finagro, ha sido determinado entre otros requisitos, la presentación de certificación de sana posesión, de conformidad con lo establecido en el Manual de Funciones del Municipio de Ibagué.

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DE LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	<b>Código:</b> <b>GUI-GPC-02</b>	
	<b>GUIA:</b> PARA CERTIFICAR LA SANA POSESION DE UN PREDIO	<b>Versión:</b> 04	
		<b>Fecha:</b> <b>2019/04/25</b>	
		<b>Página:</b> 3 de 4	

Que para garantizar la aplicación de los principios de eficacia, economía, celeridad, desconcentración de funciones consignadas en el artículo 209 de la Constitución Política, resulta procedente delegar en el Secretario de Gobierno, la función relativa a la decisión y firma de los certificados de sana posesión, conforme a las disposiciones especiales sobre la materia.

En aplicación a la Ley 962 de 2005 y al Decreto 1000-0372 del 21 de junio de 2013, se adopta el certificado de sana posesión, y la expedición del mismo para los ciudadanos que lo soliciten como constancias destinadas a otras entidades del Estado para acreditar la posesión sobre un bien inmueble y así acceder a derechos crediticios. Lo pueden solicitar personas naturales mayores de edad y poseedores de bienes inmuebles. Se delegó al Secretario de Gobierno o a quien haga sus veces, las funciones relativas a la decisión y firma de los certificados de sana posesión, conforme a las disposiciones especiales sobre la materia.

De igual forma la Secretaria de Gobierno Municipal expidió la Resolución No. 1020-144 de 2013 Por medio de la cual se adopta un Decreto que establece los requisitos específicos para la expedición del certificado de sana posesión.


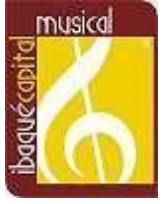
#### 4. DESARROLLO DE LA GUIA

##### El modelo de certificado contendrá:

- a) Titulo que determina el Certificado de Sana Posesión del predio,
- b) Descripción de quien lo suscribe, es decir el Secretario de Gobierno,
- c) Descripción e identificación del solicitante.
- d) acreditación de la posesión,
- e) área del predio y descripción de cabida y linderos,
- f) el motivo por el cual se expide el certificado,
- g) fecha de expedición y por último la firma de quien lo suscribe.

**Medida de Seguridad:** El documento que contiene el certificado de sana posesión llevará el sello seco circular como medida de seguridad y verifica que ha sido expedido por la Alcaldía Municipal de Ibagué, Secretaria de Gobierno Despacho.

**Trámite:** Para iniciar el proceso de expedición del certificado de sana posesión el solicitante deberá hacerlo por escrito (formato) anexando:



 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DE LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p><b>Código:</b> <b>GUI-GPC-02</b></p>	
	<p><b>GUIA:</b> PARA CERTIFICAR LA SANA POSESION DE UN PREDIO</p>	<p><b>Versión:</b> 04</p> <p><b>Fecha:</b> <b>2019/04/25</b></p> <p><b>Página:</b> 4 de 4</p>	

- 1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía, tanto suya como del dueño del predio.
- 2) Para acreditar la tenencia se debe presentar documento idóneo que la acredite, en este caso deberán ser dos declaraciones extra juicio de personas que den fe de la posesión del inmueble.
- 3) Se debe informar el lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación del dueño del predio.
- 4) Certificado de visto bueno expedido por la UMATA.
- 5) Certificación expedida por el corregidor de la jurisdicción respectiva, por medio de la cual da fe de la posesión que se va a certificar según Formato Constancia de sana posesión

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión del SIGAMI
02	30/07/2018	CAMBIO DE NOMBRE DEL PROCESO
03	08/10/2018	SE ACTUALIZO EL PROCESO
04	2019/04/25	CAMBIO DE CODIGO EL PROCESO Y SE ACTUALIZO LA VERSION

Revisó	Aprobó
<p>NOMBRE: NORMA ESPERANZA CRUZ Cargo: Profesional Universitario</p>	<p>Nombre: JUAN MANUEL LOZANO RODRIGUEZ Cargo: Secretario de Gobierno</p>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DE LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<p><b>Código:</b> <b>GUI-GPC-02</b></p>	
	<p><b>GUIA:</b> PARA CERTIFICAR LA SANA POSESION DE UN PREDIO</p>	<p><b>Versión:</b> 04</p>	
		<p><b>Fecha:</b> <b>2019/04/25</b></p> <p><b>Página:</b> 5 de 4</p>	